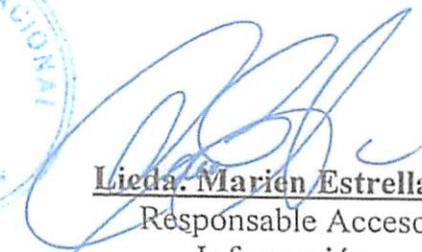


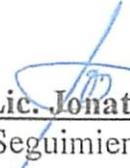
Miembros del Comité de Compras


Lic. Elisandro Perez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifania Canela
Enc. Dpto. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Licda. Marién Estrella
Responsable Acceso a la
Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

ACTA DE ADJUDICACION #23

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte y cinco (25) días del mes de Marzo del 2019, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de comparación de precios para la **IMPRESIÓN DE 60,000 EJEMPLARES DE “SELLOS POSTALES 175 ANIVERSARIO DECLARACION INDEPENDENCIA NACIONAL”**, según el Decreto 103-18, con la siguiente descripción: sello del tipo de RD\$15.00, 20.00, 25.00, 30.00, RD\$150.00 (souvenir), 15,000 unidades de cada valor y 5,000 souvenir, para las indicadas emisiones se utilizara papel tropicalizado engomado de 56 gramos sustancia 103 GM2 y de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Contrataciones 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101.

Adjudicación de **“IMPRESIÓN DE 60,000 EJEMPLARES DE “SELLOS POSTALES 175 ANIVERSARIO DECLARACION INDEPENDENCIA NACIONAL”** y según el Decreto 103-18.

El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES	OFERTAS
1- EDITORAMA, S.A	3,001,200.00
2.- PAPELES CARIBE, S. A.	3,199,800.00
3- JL EDITORA	3,300,000.00
4- IMPRESORA CONADDEX, SRL	3,540,000.00
5- EDITORA INDUSTRIAL REYNOSO, SRL	3,600,000.00

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por los Proveedores para la **“IMPRESIÓN DE 60,000 EJEMPLARES DE “SELLOS POSTALES 175 ANIVERSARIO DECLARACION INDEPENDENCIA NACIONAL”**, y según el Decreto 103-18, ofertado en el proceso de comparación de precios. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y cotizando a menor precio, por lo que fue adjudicada a la entidad **EDITORAMA, S.A.**

